



*fasga*



## SPV CONSIGUE QUE SE RECONOZCA EL DERECHO A LOS 720 DÍAS DE PRESTACIÓN

Mientras los que deberían defender a los más vulnerables siguen mudos ante las injusticias del SEPE (a cambio de subvenciones millonarias), en SPV seguimos firmes en esta lucha de “David contra Goliat” para proteger los derechos de nuestras compañeras y compañeros.

Ha sido en el Juzgado de lo Social de Salamanca. Es el primero que nos da la razón en nuestra demanda para que las personas afectadas por el ERE de VECISA recuperen todo su paro (720 días). Algo que el SEPE se niega a reconocer.

Una vez más, nuestras acciones demuestran nuestro compromiso en la defensa de nuestros derechos. Más allá de las palabras.



#SPVsiempreContigo

Fasga.com